

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en, esta capital en la Imprenta de la Union á cargo del socio Sebastian Ruiz calle del Rosario núm. 10.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

CIRCULAR NUMERO 314.

La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 20 de este me dice lo siguiente:

En la Gaceta del 17 del actual se ha publicado por la Direccion general de Correos una Real orden relativa á los sellos que han de usarse para el franqueo y certificado de la correspondencia pública desde 1.º de Abril del año próximo. Y como hasta el referido dia han de continuar en uso los sellos del año actual, espero que á la posible brevedad se servirá V. S. publicar esta disposicion por el Boletín oficial ó el medio que crea mas conveniente para que llegue inmediatamente á noticia de los pueblos de esa provincia.

Lo que se notoria por medio de este verídico oficial para conocimiento de todas las autoridades y habitantes de esta provincia. Albacete 25 de Diciembre de 1854.—Rafael Muro.

OTRA NUMERO 315.

Segun comunicacion que me ha pasado la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, son muchos los Ayuntamientos que todavia no han remitido á la misma los amillaramientos, repartos y matriculas, respectivas al año venidero, apesar de ser transcurrido ya el plazo concedido en su circular fecha 1.º del corriente, inserta en el Boletín oficial núm. 146.

Si bien por pura condescendencia no se han puesto en ejecucion hasta hoy las medidas coactivas con que se hallan aquellos conminados, irremisiblemente se llevaran á efecto contra las corporaciones que el dia 1.º de Enero próximo no hayan cumplido con este servicio, si las oficinas han de llenar cumplidamente el que les está recomendado; y yo espero que los Ayuntamientos á quienes me dirijo sabran evitar el disgusto que indudablemente he de tener si por falta de cumplimiento á mis órdenes me veo en la imprescindible necesidad de adoptar contra ellos medidas de rigor. Albacete 25 de Diciembre de 1854.—
Rafael Muro.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA.

En este dia queda abierto el pago del mes de Diciembre presente, para las clases pasivas de la provincia. Albacete 22 de Diciembre de 1854.
El Tesorero, *Rafael Ariza.*

